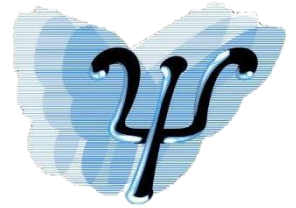




Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Veracruz



PLAN ANUAL DE TRABAJO
ACADEMIA SOCIAL - COMUNITARIA

Periodo: febrero 2024–enero 2025

Coordinadora:
Dra. Leticia Gutiérrez Serrano

H. Veracruz, Ver., enero de 2024.

A. Nombre de la Academia:

Social - Comunitaria

B. Coordinadora de la Academia:

Dra. Leticia Gutiérrez Serrano

C. Integrantes de la Academia:

Javier López González
Leticia Gutiérrez Serrano
Vanessa Gutiérrez Cotaita
Rodolfo Uscanga Hermida
Ana Lis Heredia Espinosa
Pahola Ríos Carrillo
Herson A. Castellanos Celis
Selene Cristal Ríos Jiménez

D. Experiencia Educativas integrantes de la Academia

1. Investigación e Intervención en procesos comunitarios y medio ambiente
2. Psicología Social
3. Psicología comunitaria
4. Teoría y práctica de desarrollo grupal
5. Intervención en grupos e instituciones
6. Intervención psicosocial
7. Estrategias para la promoción comunitaria
8. Comunicación y sociedad
9. Psicología ambiental y desarrollo sustentable
10. Psicología política
11. Técnicas y tácticas para el desarrollo grupal
12. Tendencias en Psicología social y comunitaria

Índice

Introducción	4
I. Importancia de las academias por área de conocimiento	6
II. Ejes y Programas Estratégicos Institucionales atendidos por la Academia 7	
III. Funciones y atribuciones de la Academia	8
IV. Propuesta de trabajo	9
4.1. Objetivo general.....	10
4.2. Objetivos específicos.....	10
4.3. Sesiones de trabajo	11
4.4. Programa de trabajo febrero/2024-enero/2025	13
V. Indicadores para evaluación del trabajo realizado por la academia	15
VI. Recursos	16
Fuentes consultadas.....	17

Introducción

La planeación del trabajo académico es una estrategia indispensable para la organización formal de una institución educativa, de tal modo que pueda lograr los fines que han dado lugar a su existencia.

Para la Universidad Veracruzana (UV), tales fines están claramente implicados en su personalidad jurídica, puesto que se la define como “una Institución pública de educación superior, autónoma, de interés social, la cual se propone conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica” (Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, 1996, p. 13, arts.1 y 2).

Para cumplir con tal propósito, la Universidad desempeña como funciones esenciales, la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios (Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, 1996. art. 3).

En tanto que Facultad, la de Psicología ejerce como función principal la docencia (Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, 1996, art. 8, párr. 1) y tiene como misión:

la formación de profesionales del comportamiento, en las áreas de salud, organizacional, aprendizaje y educación, así como en los procesos comunitarios, desarrollando investigación, docencia, intervención, vinculación y extensión con los diversos sectores públicos y privados de manera permanente, en los ámbitos regionales y nacionales; contando con disposición para el trabajo multi e interdisciplinarios, con atención ética de su realidad social desde una perspectiva humanista. (Facultad de Psicología, s/f)

Una de las principales estrategias para cumplir con dicha misión es la operación de un plan de estudios orientado a la formación de competencias profesionales integrales; en su dimensión académica, la organización del profesorado en grupos colegiados por áreas de conocimiento ha derivado en espacios de colaboración para el desarrollo de dichas competencias en los estudiantes (Reglamento de

Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación, 2017, art. 2).

Todas las experiencias educativas (EE) relacionadas con el ejercicio de la disciplina, que conforman el plan de estudios de Psicología en la UV, se integran en academias de acuerdo con su orientación hacia alguna de las áreas de conocimiento o ámbitos del ejercicio profesional (Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación, 2017, art. 4), además de aquellas que por su carácter básico, apuntalan el logro de los aprendizajes a lo largo de la formación profesional.

De este modo, en el plan de estudios se distinguen seis academias por área de conocimiento: 1) Introducción a la Psicología; 2) Psicología de la Educación; 2) Clínica y Salud; 3) Organizacional; 5) Social-Comunitaria; y 6) Formación Terminal (Universidad Veracruzana, 2019). Adicionalmente, en la región Veracruz se decidió crear una séptima academia, la de Investigación, dada la importancia que en ésta comunidad tiene dicha competencia; se espera que pronto las facultades de Xalapa y Poza Rica, adopten también ésta academia para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación: “Los programas académicos que se impartan en más de una entidad académica tendrán las mismas academias” (2017, p. 8).

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en el artículo 16, fracciones II y III, del Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación (2017, p. 9), se elabora el presente Plan de Trabajo de la Academia *Social - Comunitaria*, para el periodo febrero 2024-enero 2025.

I. Importancia de las academias por área de conocimiento

Como órgano colegiado de la Facultad de Psicología, la Academia Social Comunitaria integra el trabajo del profesorado responsable, temporal o permanentemente, de las secciones en las cuales se imparten las EE que se enlistan al inicio de este documento.

Tales EE constituyen la formación disciplinar; en ellas se desarrollan los fundamentos teórico-metodológicos hacia áreas específicas de la psicología.

Los acuerdos que los profesores toman en esta academia deben estar particularmente orientados a la comprensión de la psicología social comunitaria como uno de los campos emergentes de la Psicología.

Con base en el perfil de egreso de la licenciatura en psicología (Universidad Veracruzana, 2019), el estudiante debe desarrollar las siguientes competencias profesionales integrales: *comunicar, diagnosticar, investigar, intervenir, evaluar, planear, gestionar y diseñar*. Los aprendizajes desarrollados en las 12 EE de la Academia Social Comunitaria contribuyen de forma significativa para los futuros psicólogos y su aspiración de laborar en área comunitarias.

La relevancia del trabajo de las academias estriba precisamente, en el establecimiento de acuerdos y estrategias que permitan lograr el efecto deseado en la formación de los estudiantes; es por ello por lo que sus contribuciones impactan directamente en el desarrollo de los ejes y programas estratégicos institucionales, así como en las líneas de acción que derivan de ellos, específicamente el eje I, *Liderazgo académico*.

A continuación, se presenta la relación de los ejes, programas y líneas de acción del Programa de Trabajo Estratégico 2021-2025. Por una transformación integral, de la UV (2022), del Dr. Martín Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana.

II. Ejes y Programas Estratégicos Institucionales atendidos por la Academia

Eje estratégico	Temas y Objetivos
Eje 1 Derechos Humanos	<p>1.4 Cultura de la paz y de la no violencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento de las y los universitarios, a fin de generar un contexto formativo propicio para el respeto, protección y garantía del derecho a la educación superior y para el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y excelencia académica.
Eje 3. Docencia e Innovación Académica	<p>3.1 Cobertura incluyente y de calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la matrícula, y diversificar la oferta académica de la entidad, con el propósito de coadyuvar a mayor disponibilidad de educación superior en los programas educativos.
	<p>3.2 Educación en línea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar el programa educativo de la licenciatura para ampliar la oferta de experiencias educativas en modalidad virtual.
	<p>3.3 Formación integral del estudiante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocar en el centro de las actividades sustantivas y adjetivas universitarias en el interés superior del estudiante, proporcionándole una educación humanista, integral, pertinente y de calidad, mediante un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad, que sea pertinente y que atienda a las deficiencias de implementación observadas a través de su trayectoria histórica.
	<p>3.6 Personal académico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa, a través de la incorporación de académicos con doctorado, así como el reconocimiento de las laborales del personal académico.

III. Funciones y atribuciones de la Academia.

1. Elaborar el plan anual de trabajo de la academia que presentarán por escrito, a través del coordinador, ante el director de la entidad y/o el jefe del programa académico, en su caso, dentro del primer mes del período escolar.
2. Contribuir en los procesos de análisis, planeación, evaluación y/o modificación del currículum.

3. Participar en el análisis, la planeación, la organización, la supervisión, la coordinación, la evaluación y seguimiento del desarrollo académico del área de su competencia
4. Evaluar y/o proponer ante las instancias correspondientes, para su actualización, las modificaciones a los programas de estudio con base en los avances científicos, tecnológicos y culturales, en los ámbitos regional, estatal, nacional e internacional.
5. Proponer programas y acciones de vinculación y extensión universitarias.
6. Proponer a las Juntas Académicas criterios estandarizados de evaluación y acreditación del aprendizaje.
7. Diseñar y/o revisar los manuales de práctica para los cursos y otras experiencias educativas que lo requieran.
8. Evaluar permanentemente la pertinencia de la bibliografía y el material de apoyo de los programas de estudio y de las diversas experiencias educativas.
9. Elaborar y seleccionar materiales, notas, antologías y otros recursos didácticos para mejorar la calidad de la práctica docente.
10. Proponer los mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje del área de conocimiento correspondiente, orientados a la excelencia académica.
11. Diseñar y desarrollar programas y actividades que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, a la mejora del rendimiento

académico y a promover el autoaprendizaje, a través de diversas estrategias como la realización de tutorías, asesorías, u otras experiencias educativas.

12. Formular temas para el desarrollo de trabajos recepcionales relacionados con las líneas de investigación del o los programas académicos correspondientes.
13. Proponer y promover actividades para el desarrollo de los académicos que integran la academia.
14. Desarrollar programas académicos y culturales dirigidos a estudiantes en el área de conocimiento de la academia.
15. Promover estancias académicas para estudiantes y académicos en instituciones educativas del país o del extranjero.
16. Fomentar la publicación de libros, artículos u otras publicaciones, en especial aquellas que tienen reconocimiento o arbitraje.
17. Impulsar y evaluar el desarrollo de proyectos de investigación de acuerdo con las líneas de generación y aplicación del conocimiento del o los programas académicos correspondientes.
18. Realizar acciones académicas autofinanciables que permitan la gestión de recursos económicos extraordinarios en beneficio de la o las entidades académicas.
19. Dictaminar sobre los productos (recursos didácticos, proyectos de investigación, programas de vinculación, exámenes estandarizados, antologías y demás materiales) elaborados a iniciativa de uno o más académicos, miembros de cada academia.

IV. Propuesta de trabajo

La formación en Psicología Comunitaria permite cuestionar la teoría para adaptarla a una realidad mediante la praxis; en esta tarea de aprender desde la práctica se requiere de una dimensión reflexiva que permita el reconocimiento de múltiples contextos sociales, culturales y políticos. Por tanto, la formación de los psicólogos (as) comunitarios requiere de ese necesario binomio teórico que se ve reflejado en las EE que se imparten en esta academia social comunitaria.

4.1. Objetivo general

Fortalecer las competencias profesionales de los estudiantes y profesores vinculados a la Academia social comunitaria, mediante la coordinación y promoción de actividades académicas de aprendizaje y actualización que aporten el avance de las metas institucionales, a fin de mejorar la calidad de la educación y su contribución a la profesión, la ciencia y la sociedad.

4.2. Objetivos específicos

- 1.-Actualizar los saberes, estrategias metodológicas y fuentes de información de los programas de EE al término de cada periodo, en caso de ser necesario.
- 2.-Desarrollar proyectos integradores que articulen las EE de la academia.
- 3.-Virtualizar las EE que, por las características de su proceso de enseñanza aprendizaje, permitan flexibilizar la participación de los estudiantes, a fin de reducir la reprobación y la deserción.
- 4.-Atender las necesidades de formación de los estudiantes a través de la enseñanza tutorial.
- 5.-Gestionar la atención de las necesidades de formación del profesorado integrante de la academia, con el propósito de elevar la calidad del desempeño docente en las EE.

4.3. Sesiones de trabajo

La academia dentro de sus actividades de trabajo realizará cinco sesiones durante el semestre, con la finalidad de poseer el carácter legal de su trabajo y fomentar con ello una cultura de trabajo colegiado al interior de la institución.

Dentro de las sesiones establecidas por el Reglamento de la Dirección de Normatividad, se distribuirán las actividades según acuerdo de los coordinadores y aprobado por el pleno de docentes de la facultad. Las Academias operan con cinco sesiones distribuidas de la siguiente manera:

1. **Planeación:** Actividad realizada inicialmente entre los coordinadores de las academias y el Director de esta a fin de planear las actividades a desarrollar en función de las necesidades y prioridades de la institución y en concordancia con la planeación general.
2. **Registro:** Esta sesión principalmente opera para describir y coordinar las diferentes actividades académicas a realizarse, así como las evidencias y recursos necesarios que se requerirán para llevarse a cabo.
3. **Seguimiento:** Es una sesión que permite identificar diferentes problemáticas de atención tanto en el alumnado como en la operación del periodo lectivo, así como la necesidad de establecer acciones necesarias para favorecer las condiciones académico-administrativas a desempeñarse.
4. **Evaluación:** En esta sesión se evalúan los logros de las actividades desempeñadas en la academia e identificación de aquellas que no fueron atendidas o cumplidas favorablemente, a fin de establecer las razones de su incumplimiento.
5. **Cierre:** Esta etapa permite analizar las condiciones generales del semestre, tanto en los logros, factores de impacto, dificultades y la próxima trayectoria a seguir.

Plan de Trabajo Anual de la Academia Introducción a la Psicología 2024

Ejes y Temas institucionales	Metas PlaDeR	Metas PlaDEA	Acciones PlaDEA	Actividades o Productos de Academia	feb	mar	abr	may
<p>1 Derechos humanos.</p> <p>1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables</p>	<p>1.2.1.1. Lograr al 2025 que el 100% de los programas de estudios de las EE que se imparten en los programas educativos de los niveles de TSU, licenciatura y pos-grado promuevan el enfoque intercultural en congruencia con las estrategias establecidas por la DGDAIE y las DGAA.</p>	<p>1.2.1.1 A partir de 2022 promover, año con año, el enfoque intercultural tanto en las Experiencias Educativas como en actividades académicas, en congruencia con las estrategias establecidas por la DGDAIE y las DGAA.</p>	<p>1.2.1.1.1 Diseño del programa de capacitación a los académicos de la entidad sobre temas de interculturalidad, a través de cursos del ProFA.</p> <p>1.2.1.1.2 Capacitación a los académicos de la entidad sobre temas de interculturalidad, a través de cursos del ProFA.</p>	<p>Tomar cursos ofertados por PROFA que promuevan la capacitación sobre temas de interculturalidad</p>				
<p>1 Derechos humanos</p> <p>1.4 Cultura de la paz y de la no violencia</p>	<p>1.4.1.1. Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.</p>	<p>3.1.1.2 Adecuar, para el 2025, las estrategias de enseñanza y aprendizaje de programas educativos de la entidad para ser operados en ambientes flexibles.</p> <p>1.4.1.1. Desarrollar a partir del 2023 una campaña regional de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.</p> <p>1.4.1.2. Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y</p>	<p>3.1.1.2.2 Diseño de materiales y adecuación de recursos educativos propios para las modalidades de estudio.</p> <p>1.4.1.1 Implementar, al 2025, una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.</p> <p>1.4.1.2 Lograr, al 2025, que el 100% del personal académico haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos,</p>	<p>Tomar cursos ProFA, para la capacitación de nuevas tecnologías de la información y para la creación de materiales en ambientes flexibles de aprendizaje.</p> <p>Recibir cursos PROFA sobre derechos humanos y resolución de conflictos</p> <p>Capacitarse en Derechos humanos, sustentabilidad y nuevas tecnologías de la información</p>				

Ejes y Temas institucionales	Metas PlaDeR	Metas PlaDEA	Acciones PlaDEA	Actividades o Productos de Academia				
					feb	mar	abr	may
	pertinencia y articulación con los demás instrumentos de la normatividad universitaria.	pertinencia y articulación con los demás instrumentos de la normatividad universitaria.	beneficios comunes de hacerlo.					
			2.5.1.1.2 Entrega de reconocimientos a los integrantes de la comunidad de Facultad de Psicología que promuevan y participen en actividades de sustentabilidad.	Otorgar constancias a quienes participen en la promoción de la sustentabilidad				
2 Sustentabilidad. 2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local.	2.6.1.1 Atender anualmente a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	2.6.1.1 Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	2.6.1.1.1 Atención a las solicitudes que llegan a la Facultad planteadas por comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo o de investigación sobre problemas socioambientales.	Acudir a las diferentes comunidades que soliciten la intervención ante problemáticas sociales y ambientales				
			2.6.1.1.2 Seguimiento a la atención de solicitudes que llegan a la Facultad planteadas por comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo o de investigación sobre problemas socioambientales.	Identificar el alcance que las actividades de intervención logran en las comunidades atendidas				
3 Docencia e innovación académica. 3.5 Modelo Educativo.	3.5.1.1. Actualizar y/o rediseñar al 2025 los planes de estudios que se ofertan en las entidades académicas de la región acorde al Modelo Educativo Institucional al con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, con las demandas de los derechos humanos, sustentabilidad y modelo de educación DUAL.	3.5.1.1 Actualizar, al 2025, los planes de estudios que se ofertan en la entidad académica acorde al Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, con las demandas de los derechos humanos, sustentabilidad y modelo de educación DUAL.	3.5.1.1.2 Inclusión de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad en los programas de estudio de las experiencias educativas de licenciatura y posgrado, en congruencia con el Modelo Educativo Institucional.	Ajustar contenidos temáticos sobre derechos humanos y sustentabilidad en las EE del plan de estudios				

Ejes y Temas institucionales	Metas PlaDeR	Metas PlaDEA	Acciones PlaDEA	Actividades o Productos de Academia	feb	mar	abr	may
3 Docencia e innovación académica. 3.6 Personal académico.	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 en un 100% de la planta académica de tiempo completo de nuevo ingreso con grado académico de doctorado, perfil deseable PRODEP y SNI/SNC.	3.6.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los profesores de tiempo completo obtengan perfil deseable PRODEP.	3.6.1.2.1 Integración de los PTC programas y asesorías para para el cumplimiento de los requerimientos de las convocatorias de perfil deseable PRODEP y SNI/SNC.	Participación de los profesores de la academia en convocatorias de PRODEP				
			3.6.1.2.2 Promoción de las estrategias conducentes para que los profesores de tiempo completo obtengan perfil deseable PRODEP.	Impartir un taller a los PTC sobre ingreso a PRODEP				
		3.6.1.3 Lograr que para el 2025 el 20% de los profesores de tiempo completo obtengan SNI/SNC.	3.6.1.3.1 Integración de los PTC programas y asesorías para para el cumplimiento de los requerimientos de las convocatorias de SNI/SNC.	Participación de profesores de la academia interesados en convocatorias del SNI				
			3.6.1.3.2 Promoción de las estrategias conducentes para que los profesores de tiempo completo obtengan SNI/SNC.	Impartir un taller a los PTC sobre ingreso a SIN/SNC				
5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios. 5.1 Difusión de la cultura.	5.1.1.1 Contar al 2024 con un proyecto de atención para el programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1 Diseñar en el 2024 un programa integral que difunda la cultura y que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.	5.1.1.1.1 Promoción y difusión de programas y eventos que fomenten los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista, tanto en la comunidad académica como en la comunidad en general.	Socializar entre la comunidad académica los eventos relativos sobre derechos humanos y sustentabilidad				
			5.1.1.1.2 Evaluación del impacto de la implementación de los programas y eventos que fomenten los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y	Diseñar algún instrumento que evalúe la difusión de la cultura				

Ejes y Temas institucionales	Metas PlaDeR	Metas PlaDEA	Acciones PlaDEA	Actividades o Productos de Academia				
					feb	mar	abr	may
			humanista en la formación integral del estudiante.					

V. Indicadores para evaluación del trabajo realizado por la academia

- A. El cumplimiento del plan de trabajo, inherente a las actividades de la academia.
- B. Participación en los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.
- C. Relación con otros cuerpos colegiados, en lo referente a la producción de conocimientos relacionados con la o las unidades de aprendizaje.
- D. Revisión, actualización y propuesta de modificación de programas de aprendizaje que integran la academia.
- E. Elaboración y desarrollo de recursos didácticos (rutas de aprendizaje, manuales de práctica, guías de aprendizaje, antologías, libros de texto, etc.) pertinentes para un adecuado desarrollo del proceso de aprendizaje dentro de las EE.
- F. Participación en eventos académicos de difusión del conocimiento relacionados con temáticas propias de la academia dentro de la disciplina.
- G. Participación en procesos de actualización y capacitación, tanto didáctica como disciplinar.
- H. Participación en los procesos de creación, actualización y modificación curricular.
- I. Contribución al mejoramiento de la calidad del programa educativo.
- J. Contribución a la mejora de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- K. Certificación de profesores ante organismos nacionales y/o internacionales.

**Estas actividades logradas por los académicos de la academia deberán ser registradas en las actas de la academia y firmadas por los miembros de la mismo

VI. Recursos

A. Humanos:

- Coordinador de la Academia de Introducción a la Psicología
- Integrantes de la Academia de Introducción a la Psicología

B. Técnicos:

- Computadora con servicio de impresión.
- Internet.
- Biblioteca Virtual
- Grupo de colaboración *Office 365*.

C. Materiales:

- Papelería
- Materiales Impresos
- Materiales de consulta

D. Financieros:

- Apoyo para investigaciones
- Apoyo para difusión y divulgación del conocimiento

E. Infraestructura:

- Espacios para reuniones
- Cubículos
- Biblioteca física

Centro de cómputo

Fuentes consultadas

